

Los salarios se han devaluado el 7% desde el inicio de la crisis

► El empleo se ha recuperado a costa de pagar menos

PANORAMA ► Páginas 22 y 23

La evolución del mercado laboral

Los sueldos pierden en 10 años el 7,1% de poder adquisitivo

La nómina media cerró el 2018 en 2.039 euros al mes, el 0,9% más que en el 2017

Los salarios registraron el mayor alza en 3 años, pero no superaron la inflación

GABRIEL UBIETO
 BARCELONA

Un trabajador en España acabó el 2018 cobrando un sueldo medio bruto de 2.039 euros mensuales. Con un incremento del 0,9% respecto al año anterior, esta es la mayor subida en tres años de los salarios, que, no obstante, no es suficiente para atrapar a la inflación. Esta cerró el año con una media del 1,7%, lo que implica que la mayoría de españoles volvió a perder poder adquisitivo un año más. Y en la última década, el acumulado asciende hasta el 7,1% de media. Así lo constatan los datos de la Encuesta Trimestral de Coste Laboral, publicados ayer por el INE.

Concretamente, los trabajadores españoles perdieron cada mes del 2018 un total de 15,5 euros de poder adquisitivo, puesto que el sueldo medio debiera haber cerrado en 2.054,5 euros si las remuneraciones hubieran crecido al mismo ritmo que el coste de la vida. Los españoles dejaron de ganar en la última década una media de 146 euros al mes, comparando los datos de cierre del 2008 con los del 2018 y cruzándolos con la inflación registrada. Teniendo en cuenta que el IPC acumulado entre ambos periodos fue del 12,6%, el salario medio debería haber sido al final del 2018 de 2.185 euros brutos mensuales.

La evolución del coste salarial contrasta a la baja con el dato del Ministerio de Trabajo sobre salarios según convenio, que registró en diciembre un ascenso del 2,1%. La economista sénior de Funcas María Jesús Fernández atribuye dicha brecha de más de un punto al efecto «derivado salarial». Es decir, ni los convenios cubren a la totalidad de los trabajadores, ni han evolucionado salarialmente de igual forma todos los sectores. «El crecimiento de los últimos años se ha sustentado en una presión a la baja de los salarios de los trabajadores que ingresaban nuevos o se reincorporaban tras el estallido de la crisis», afirma.

Es decir, el moderado crecimiento de los salarios puede esconder un fenómeno de brecha salarial, entre aquellos profesionales que mantuvieron su puesto de trabajo tras el

crack del 2008 y la inflación no les mermó tanto sus salarios y aquellos con rentas más bajas y que pueden no ver revertida la tendencia en un corto plazo. «Las tasas de paro todavía son altas y ello provoca que el coste laboral no se vea presionado, especialmente en aquellos sectores menos cualificados», declara la economista de Funcas.

SERVICIOS, LO PEOR PAGADO // Los datos del INE así lo constatan, pues no en todas las áreas los profesionales han perdido poder de compra de igual manera en la última década. Si la pérdida media ha sido del 7,1%, los trabajadores del sector servicios fueron los que se llevaron la peor parte.

Los expertos señalan que la recuperación poscrisis del empleo se ha alcanzado a costa de pagar menos

con una pérdida acumulada del 9%. También son los que peores remuneraciones registran, con un coste salarial medio que cerró el 2018 en 1.965 euros.

Los profesionales de la construcción, un sector que vio rebajado su peso dentro del global de la economía española de manera notable tras el estallido de la crisis, son los que mayores alzas experimentaron en los últimos años. En el último trimestre del 2018 registraron un alza del 2,8% respecto al mismo periodo del año anterior. No obstante, ese reciente vigor no ha sido suficiente para paliar el encarecimiento de la vida y los trabajadores de la construcción perdieron el 2,7% de poder adquisitivo.

Por el contrario, los trabajadores de la industria fueron los únicos cuyos salarios le vencieron el pulso a la

las prestaciones

PROPUESTA

Ligar la viudedad a la renta

El secretario de Estado para la Seguridad Social, Octavio Granado, abogó ayer por que en la próxima legislatura se aborde una reforma de la pensión de viudedad que permita vincular esta prestación que permite vincular esta prestación al nivel de renta del cónyuge beneficiario. «Tenemos que hacer alguna corrección para vincular la pensión [de viudedad] con niveles de renta», afirmó Granado en la apertura de una jornada sobre *El futuro de las pensiones* organizada por APD, VidaCaixa y Mercer.

Según Granado, no tiene sentido que el cónyuge con mayor nivel de renta obtenga una pensión de viudedad tras el fallecimiento de su pareja. En cambio, la prestación sí tiene sentido en el supuesto inverso: cuando la renta del cónyuge superviviente es inferior a la del fallecido. Por lo general, «cuando un hombre (con un salario superior al de su mujer fallecida) cobra una pensión de viudedad mejora su nivel de renta, mientras que cuando la cobra una mujer (con menos salario) lo empeora en términos de renta familiar», relató Granado.

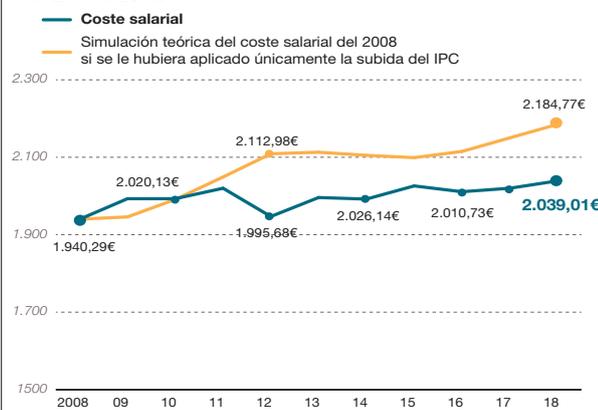
«Necesitamos que la sociedad española nos indique qué hay que hacer con la pensión de viudedad», indicó, en referencia a la conveniencia de un pacto político (como el del Pacto de Toledo) y social al respecto. En todo caso, el secretario de Estado de la Seguridad Social aclaró que esta idea del Gobierno actual se aplicaría solo a las nuevas pensiones y no a las ya existentes, para las que abogó por seguir mejorándolas en la línea con lo practicado en el ejercicio del 2019, en el que se ha vuelto a ampliar la base reguladora de la prestación, del 56% al 60%.



Un camarero sirve a unos clientes en la plaza Reial de Barcelona.

EVOLUCIÓN DEL COSTE SALARIAL

EN EL 4º TRIMESTRE



Fuente: INE

inflación, ganando poder de compra en el 0,6%. El profesor de economía aplicada de la UAB Albert Recio atribuye esa diferencia a que «la competencia en la industria no es a nivel de precios o devaluación salarial, sino que el tipo de producto y el menor precio del petróleo ha sido decisivo». «En otros negocios dentro del sector servicios, muchos beneficios se han sustentado durante este tiempo en mantener bajos los salarios», añade el investigador.

PEOR QUE EN EL 2008 // Andalucía fue el territorio más perjudicado salarialmente en la última década. Hasta el punto de que el sueldo medio era superior en el cuarto trimestre del

2008 (1.776 euros) que en el del 2018 (1.746 euros). Los andaluces perdieron el 14,5% de poder de compra en diez años. Le siguieron Castilla y León (10,6%) y Aragón (10,3%).

En ningún territorio el coste salarial medio superó el avance del IPC, aunque Madrid, con una pérdida del 2,9%, fue la autonomía menos afectada. La capital del Estado fue la segunda con mayores costes salariales, con una media de 2.437 euros mensuales brutos; solo superada por poco por el País Vasco, con 2.439 euros.

En Catalunya la pérdida de poder adquisitivo superó ligeramente la media española, el 8,1%, y el coste salarial medio cerró el 2018 en 2.186 euros mensuales brutos. =



DANNY CAMINAL

Autónomos digitales

ATA plantea crear una figura específica que recoja la dependencia laboral de plataformas como Glovo, con un salario mínimo de 1.050 €

SARA LEDO
MADRID

La asociación de trabajadores autónomos (ATA) propone la creación de una figura específica para los trabajadores autónomos que trabajen en «plataformas» con una retribución mínima de 1.050 euros. La figura en cuestión partiría del actual *trade* (trabajador autónomo económicamente dependiente) que es aquel autónomo que factura el 75% de los ingresos para una empresa, y evolucionaría en un *trade digital* con el cambio del término «empresa» por «plataformas» y aquí se incluirían compañías, como Deliveroo o Glovo.

Un planteamiento que ha sido incluido dentro de las 35 medidas enviadas por ATA a los partidos políticos para su integración en los programas electorales para dar seguridad a los empleados de estos «nuevos trabajos». «No se trata tanto del estatus laboral, sino de las condiciones bajo las que se realiza ese trabajo», explicó en un debate sobre el empleo en las plataformas digitales la vicepresidenta ejecutiva de ATA, Celia Ferrero.

La propuesta de la asociación para «regular» a los «nuevos trabajadores» como los famosos *riders* de Deliveroo o Glovo, pero también a muchos empleados de plataformas digitales como psicólogos o abogados, bajo una figura laboral que reconociese su dependencia laboral con la empresa y no con la empresa. Esa figura, que se podría denominar *trade digital*, incorporaría una serie de derechos como una retribución mínima de 1.050 euros, una indemnización por fin del contrato, periodos vacacionales y de descanso para dotar al trabajador de una mayor seguridad.

Además, desde ATA plantean que sea el trabajador y no la empresa quien se declare como *trade* en la Seguridad Social. La asociación calcula que, de los 120.000 trabajadores por cuenta propia que trabajan en exclusiva para una sola empresa, cerca de la mitad son probablemente *trade*, sin embargo, solo 9.000 tienen esta condición debido a que la empresa cuando el trabajador pide que le inscriban como *trade* «le rescinde el contrato».

Por ello, la asociación pide a la administración «sentarse a hablar» para que no haya una legislación a golpe de jurisprudencia. «No puede haber pereza regulatoria en esto porque si no se crea inestabilidad jurídica para los trabajadores», insistió Ferrero, quien defendió la figura de los autónomos como trabajadores, en muchos casos, con

XAVIER GONZÁLEZ



►► En ruta ► Un 'rider' de Glovo consulta su recorrido en el teléfono móvil.

Muchos ven este tipo de plataformas como un posible socio del comercio tradicional

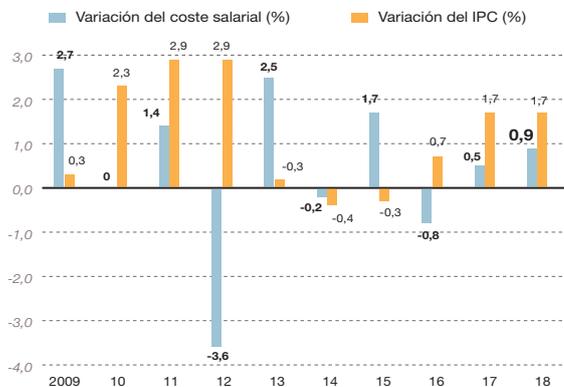
mejores condiciones que los asalariados. Un planteamiento en línea con las plataformas, representadas por la Asociación de Economía Digital (Adigital) que considera el *trade digital* como una oportunidad. «Tiene más encaje trabajar esa figura que buscar figuras nuevas que tendrían una mayor dificultad de salir adelante», aseguró su director, José

Luis Zimmermann.

Tanto ATA como Adigital y la Asociación Española de Startups y Marcas de restauración defendieron durante el debate el trabajo de las plataformas como una fórmula para «salvar» al comercio tradicional. «Las plataformas podrían funcionar como socios con los comercios, conectando oferta y demanda. Son un canal de venta y gestión de pedidos único», agregó Zimmermann. La secretaria general de Marcas de Restauración —grupo que integra empresas como Grupo Vips, La Máquina o Ikea—, Paula Nevado, recordó que el 17% de las ventas provienen ya de estas plataformas. ≡

VARIACIÓN INTERANUAL DEL COSTE SALARIAL

DATOS DEL 4º TRIMESTRE COMPARADO CON LA INFLACIÓN INTERANUAL DE NOVIEMBRE



EL PERIÓDICO

En el Ibex 35 cobran el 8,1% más

►► Los salarios que ganan los equipos de alta dirección de las empresas del Ibex 35 sí le ganan el pulso a la inflación. Así lo constata un reciente informe de CCOO, cuyos datos recogen que las remuneraciones de los directivos aumentaron el 8,1% en el año 2017 (últimos datos disponibles), respecto al 2016. Las 35 cúpulas de la bolsa española gastaron en sueldos un total de 396 millones de euros. Iberdrola destaca como la mejor pagadora, con 3,2 millones de euros por alto ejecutivo.

►► Los gastos de personal de las empresas del Ibex registraron en el 2017 un crecimiento similar al del global de la economía, si bien las remuneraciones son superiores. El coste salarial medio se situó en 51.388 euros anuales, el 0,8% más que en el 2016. En 14 pagas esa cifra se traduce en 3.670,6 euros al mes. Las diferencias entre los sueldos de las cúpulas y el personal medio son notables. CCOO calcula que los primeros ejecutivos perciben de media un sueldo 86,6 veces superior al de un empleado.